

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: LA CIA. DE TRANSPORTES EN TAXIS

POSSO SALGADO "POSSALG" S.A.

A FAVOR: DE ELLA MISMA

POR CUANTIA DE: USD\$ 1.020,00

ESCRITURA No. 982

SE DIO TRES COPIAS.-



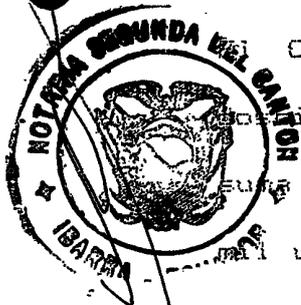
"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día jueves veintiocho de Marzo del año dos mil dos, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de este Cantón, comparece: el señor licenciado Wilver Ernesto Salazar Yandún, en la capacidad que luego se indicará; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, vecino de esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco, de lo que doy fe; y, eleva a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada literalmente, es como sigue:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte en Taxis Posso Salgado "Possalg" S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el licenciado Wilver Ernesto Salazar Yandún, ecuatoriano, casado, de treinta y seis años de edad, de profesión chofer profesional, domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábil para realizar Actos y contratos en su calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte en Taxi Posso

Salgado "Possalg" S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transportes en Taxis Posso Salgado "Possalg" S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito del doctor Edgar Patricio Terán Granda, celebrada el día once de abril de mil novecientos noventa y seis, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ibarra, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, con un capital de doscientos sesenta y cuatro dólares americanos, dividido en veintidós acciones de doce dólares cada una, con el siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
1.- Pineda Pablo	\$ 12	4	1
2.- Revelo Raúl	12	4	1
3.- Hidalgo Nelson	12	4	1
4.- Flores Eduardo	12	4	1
5.- Oviedo Winston	12	4	1
6.- Querembas César	12	4	1
7.- Quintana Pedro	12	4	1
8.- Delgado Gerardo	12	4	1
9.- Ramos Mauro	12	4	1
10.- Alarcón Manuel	12	4	1
11.- Lachimba Manuel	12	4	1
12.- Herrera Edgar	12	4	1

13.-	Días Moisés	12	4	1
14.-	Narváez José	12	4	1
15.-	Hernández José	12	4	1
16.-	Pineda Rolando	12	4	1
17.-	Paspuei Miguel	12	4	1
18.-	Andrade Hugo	12	4	1
19.	Pozo Vicente	12	4	1
20.-	Lanchimba Edgar	24	8	2
21.-	Landeta Carmen	12	4	1
Total:		\$ 264	\$ 88	22



Capital de la Compañía fue suscrito por la suma de ochocientos sesenta y cuatro dólares americanos, y pagado la suma de ochenta y ocho dólares. Con fecha seis de marzo del dos mil uno, en la Notaría Segunda del Cantón Ibarra, del doctor Carlos Proaño Nera, la compañía realiza un aumento de capital y reforma de estatutos, aumentando su capital a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, aprobado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.0.IJ. 1593 del Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de fecha veintinueve de marzo del dos mil uno: legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo la partida número Ochenta y cuatro del diecisiete de abril del dos mil uno.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- El Capital actual de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, íntegramente pagado, y aumenta su capital a MIL VEINTE DOLARES AMERICANOS, según Junta Universal de Accionistas realizada el doce de diciembre del dos mil uno, que se adjunta a la

presente.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente licenciado Wilver Ernesto Salazar Yandún, en la calidad que comparece, con juramento declara que el capital de la Compañía de Transporte en Taxis Posso Salgado "POSSALG" S.A., es de MIL VEINTE DOLARES AMERICANOS, íntegramente pagado en numerario mediante depósito a nombre de la Compañía en el Banco Centro Mundo de la Ciudad de Ibarra.- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con el presente aumento de capital se reforma el Capítulo Segundo.- El Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía y dirá: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital de la Compañía es de MIL VEINTE DOLARES AMERICANOS, íntegramente pagado en numerario, dividido en treinta acciones ordinarias de treinta y cuatro dólares americanos cada una, con el siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL		TOTAL CAPITAL	ACCIONES	NACIONALIDAD
	ACTUAL	PAGADO			
		NUMERARIO			
1.- MURVAEZ LEON JOSE ANTONIO	32	2	34	1	EQUATORIANA
2.- RAMOS TORRES RAURO ARNULFO	32	2	34	1	EQUATORIANA
3.- ALARCON VALENCIA MANUEL MESIAS	32	2	34	1	EQUATORIANA
4.- LANCHINBA-GUZHAN MANUEL ORLANDO	32	2	34	1	EQUATORIANA
5.- REVELO RUIZ RAUL ANTONIO	32	70	102	3	EQUATORIANA
6.- HERNANDEZ CUASAPAZ LUIS ALFONSO	32	2	34	1	EQUATORIANA
7.- GUZHAN LANCHINBA ALFONSO GUILLERMO	32	2	34	1	EQUATORIANA

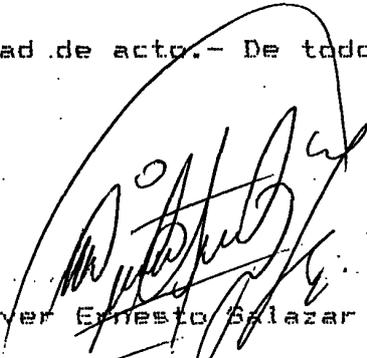
8.-	PINEDA TERAN PABLO LEONID	32	2	34	1	ECUATORIANA
9.-	REVELD RUIZ SEGUNDO VICENTE	32	2	34	1	ECUATORIANA
10.-	RODRIGUEZ ANRANGO JORGE ENRIQUE	32	2	34	1	ECUATORIANA
11.-	FLORES VASQUEZ EDUARDO TORIAS	32	2	34	1	ECUATORIANA
12.-	GARZON CHANDUAN NILTON HOMERO	32	2	34	1	ECUATORIANA
13.-	CAYTADENA QUIJAN FRANKLIN LEONARDO	32	2	34	1	ECUATORIANA
14.-	FIGUEROA NEJIA MARLON JOFFRE	32	2	34	1	ECUATORIANA
15.-	ORIJALVA FLORES EDGAR PATRICIO	32	2	34	1	ECUATORIANA
16.-	POTOSI NORILLO ANA LUISA	32	2	34	1	ECUATORIANA
17.-	BALAZAR YANDUN WILVER ERNESTO	32	70	102	3	ECUATORIANA
18.-	ESPIN RODAS EFRAIN EDUARDO	32	2	34	1	ECUATORIANA
19.-	CHUDA RODRIGUEZ ALFONSO RUPERTO	32	2	34	1	ECUATORIANA
20.-	DALLARRAGA MOREJON FRANKLIN EDUARDO	32	2	34	1	ECUATORIANA
21.-	GOMEZ LARA JOSE HUMBERTO	32	2	34	1	ECUATORIANA
22.-	PINTO AYALA CARMEN CELIA	32	2	34	1	ECUATORIANA
23.-	ANDRADE ORIJALVA LUIS FERNANDO	32	2	34	1	ECUATORIANA
24.-	FIGUEROA NEJIA KLEVER LIBARDO	32	2	34	1	ECUATORIANA
25.-	GUASAPAZ HEREDIA NAUKICIO JAVIER	32	2	34	1	ECUATORIANA



LUIS JACINTO

TOTAL \$ 800 \$220 \$ 1020 30

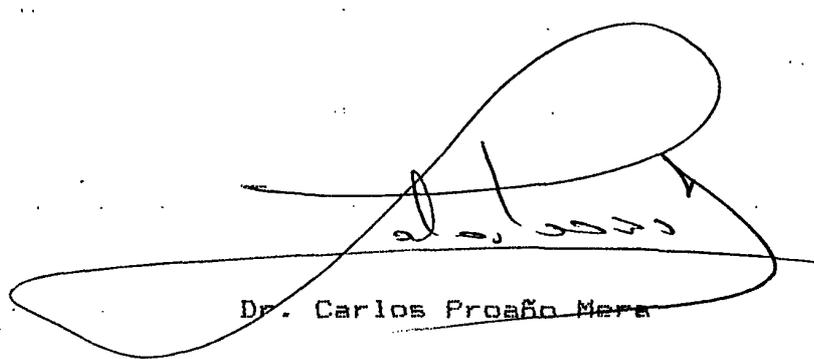
Los accionistas que comparecen, de los cuales se han detallado los aportes se consideran socios de la Compañía, con todos los derechos y obligaciones para ellos estipulados en los Estatutos.- Usted señor Notario se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la completa validez del instrumento público.- Atentamente, f) Ilegible.- Abogado Gonzalo Quingla V.- Matrícula 133 C.A.I.-" Hasta aquí la minuta.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario al compareciente, aquél lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



Sr. Wilver Ernesto Salazar Yandún

C.I. Nro. 100164777-3

C.V. Nro. 0028-247



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO 2DO. DEL CANTON IBARRA

Compañía de Taxis "Posso Salgado"

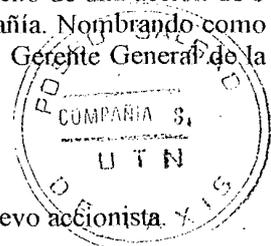
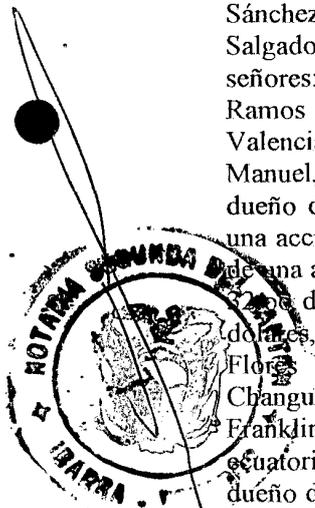
POSSALG S.A.

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No 96-1-1-1
CONSTITUIDA EL 26 DE ABRIL DE 1996



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "POSSO SALGADO "POSSALG S.A."

En la ciudad de Ibarra, a los doce días del mes de diciembre del 2001 a las quince horas en la oficina central de la Compañía Ubicada en la Calle Luis Toro Moreno número 6-28 y Rafael Sánchez, se reúnen los señores accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis "Posso Salgado" POSSALG S.A", en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, los señores: Narváez León José Antonio, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Ramos Torres Mauro, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Alarcón Valencia Manual, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Lanchimba Guzmán Manuel, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Revelo Ruiz Raúl, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares. Hernández Cuasapaz Luís, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Guzmán Lanchimba Alfonso Guillermo, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Pineda Terán Pablo, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Revelo Ruiz Segundo Vicente, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Rodríguez Andrango Jorge, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares Flores Vásquez Eduardo, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares Garzón Changuan Milton, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares Cartagena Guzmán Franklin, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares Figueroa Mejía Marlon, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Grijalva Flores Edgar, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Potosí Ana Luisa, ecuatoriana dueña de una acción de \$ 32.00 dólares, Salazar Yandún Wilver, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Espin Rodas Efraín Eduardo, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Chugá Rodríguez Alfonso, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Galárraga Morejón Franklin, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares Gómez José Humberto, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares Pinto Ayala Carmen, ecuatoriana dueña de una acción de \$ 32.00 dólares, Andrade Grijalva Luis, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares, Figueroa Mejía Cléber, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares y Cuasapaz Heredia Javier, ecuatoriano dueño de una acción de \$ 32.00 dólares que representan la totalidad de Accionistas de la Compañía. Nombrando como secretario de la Junta al Lic. Wilver Ernesto Salazar Yandún. Actual Gerente General de la Compañía, y así constituidos tratan el siguiente orden del día.



1. Constatación del quórum.
2. Aumento de capital v reforma de estatutos de la Compañía.
3. Aprobación de ingreso del Sr. Jacinto de la Torre Córdova como nuevo accionista.

El señor presídeme constataba por secretaria que los; asistentes antes indicados. representan la totalidad de accionistas de la Compañía y que corresponden a las unidades M1 M2. M3. M4. M5. M6. M7. M8. M9. M10. M11. M12. M13. M14. M15. M16. M17. M18. M19. M20. M21. M22. M23. M24. M25. en él orden de propietarios indicados anteriormente de accionistas, declarándose legalmente iniciada la presente Junta.

Seguidamente el compañero presidente Dr. Eduardo Flores Vásquez propone a al Asamblea el aumento de Capital de la Compañía a \$ 1020 (mil veinte dólares) que equivale

Compañía de Taxis "Posso Salgado"

POSSALG S.A.

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No 96-1-1-1
CONSTITUIDA EL 26 DE ABRIL DE 1996



\$25'500,000 (veinticinco millones quinientos mil sucres). moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas y que el aumento del capital en referencia será pagado en numerario mediante depósito en el Banco Centro Mundo de la Ciudad de Ibarra a nombre de la Compañía, aumento de capital que es aprobado por todos en la forma indicada se hace conocer por secretaria que al momento la Compañía llene un capital de \$ 800 (ochocientos dólares) íntegramente pagado conforme consta en el capítulo segundo artículo quinto de los estatutos y que haría falta la suma de \$220 doscientos veinte dólares para el capital requerido de \$ 1020 (mil veinte dólares americanos) y que se podría aumentar en partes iguales a todos los accionistas situación que es aprobada por todos los asistentes. De la misma manera aprueban el ingreso del Sr. Luis Jacinto de la Torre Córdova como nuevo accionista de la Cía..

El señor presidente considera que sería factible aumentar de 25 acciones ordinarias que se tiene al momento a 30 acciones ordinarias, de \$ 34 (treinta y cuatro dólares) cada una que daría un total de \$1020 (mil veinte dólares americanos) y por consiguiente se reformaría los estatutos de la Compañía que en lo posterior dirá CAPITULO SEGUNDO artículo quinto.- Del Capital de los Accionistas.- El Capital de la Compañía es de 1020 (mil veinte dólares americanos) íntegramente pagados en numerario y divididos en 30 acciones de \$ 34 (Treinta y cuatro dólares) cada uno con el siguiente cuadro de integración de capital.

	NÓMINA DE ACCIONISTAS	NACIÓN.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIÓN
1	Narváez León José Antonio	Ecuatoriana	34	34	1
2	Ramos Torres Mauro	Ecuatoriana	34	34	1
3	Alarcón Valencia Manuel	Ecuatoriana	34	34	1
4	Lanchimba Guzmán Manuel	Ecuatoriana	34	34	1
5	Revelo Ruiz Raúl	Ecuatoriana	102	102	3
6	Hernández Cuasapaz Luis	Ecuatoriana	34	34	1
7	Guzmán Lanchimba Alfonso Guillermo	Ecuatoriana	34	34	1
8	Pineda Terán Pablo	Ecuatoriana	34	34	1
9	Revelo Ruiz Segundo Vicente	Ecuatoriana	34	34	1
10	Rodríguez Anrango Jorge	Ecuatoriana	34	34	1
11	Flores Vásquez Eduardo	Ecuatoriana	34	34	1
12	Garzón Changuan Milton	Ecuatoriana	34	34	1
13	Cartagena Guzmán Franklin	Ecuatoriana	34	34	1
14	Figuroa Mejía Marlon	Ecuatoriana	34	34	1
15	Grijalva Flores Edgar	Ecuatoriana	34	34	1
16	Potosí Ana Luisa	Ecuatoriana	34	34	1
17	Salazar Yandún Wilver	Ecuatoriana	102	102	3
18	Espin Rodas Efraín Eduardo	Ecuatoriana	34	34	1
19	Chugá Rodríguez Alfonso	Ecuatoriana	34	34	1
20	Galárraga Morejón Franklin	Ecuatoriana	34	34	1
21	Gómez José Humberto	Ecuatoriana	34	34	1
22	Pinto Ayala Carmen	Ecuatoriana	34	34	1
23	Andrade Grijalva Luis	Ecuatoriana	34	34	1
24	Figuroa Mejía Kléber	Ecuatoriana	34	34	1
25	Cuasapaz Heredia Javier	Ecuatoriana	34	34	1
26	De la Torre Córdova Jacinto	Ecuatoriana	34	34	1
	TOTAL		1020	1020	30



ID. TALE. 0

Compañía de Taxis "Posso Salgado"

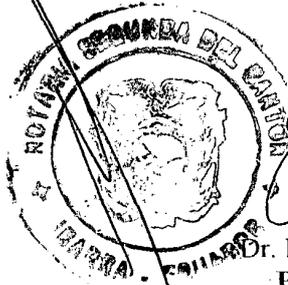
POSSALG S.A.

APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No 96-1-1-1
CONSTITUIDA EL 26 DE ABRIL DE 1996



El capital será pagado íntegramente, mediante depósito en la cuenta del Banco Centro Mundo de la ciudad de Ibarra, a nombre de la Compañía de Transporte en Taxi "Posso Salgado" "POSSALG S.A."

Los Asistentes accionistas autorizan al Gerente General de la Compañía Lic. Wilver Ernesto Salazar Yandún para que realice todo el trámite inherente al aumento de Capital en reforma de estatutos de la Compañía ya sea en la Superintendencia de Compañías y en la suscripción de las Escrituras pertinentes, hasta la inscripción en el Registro Mercantil terminando la presente Asamblea a las dieciséis horas treinta del antes indicado con la firma de todos los concurrentes.



[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Tobías Flores
PRESIDENTE



[Handwritten signature]
Lic. Wilver Ernesto Salazar Y.
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA**



Gonzalo Quingla V.
ABOGADO

Ibarra, 1 de Noviembre del 2000

Señor
Wilver Ernesto Salazar Yandún
Presente.-

De mis consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de Octubre del 2000, tuvo el acierto de nominar a Ud. Gerente General de la Compañía de Transporte en Taxi "Posso Salgado "Possalg" S.A. para el período de un año.

La compañía fué creada mediante escritura pública de constitución con fecha 11 de Abril de 1996, celebrada ante el Notario Público, Dr. Edgar Patricio Terán Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Mayo del 1996.

Usted se dignará hacer constar la asignación de dicha nominación al pie del presente documento.

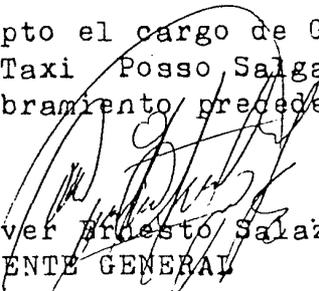
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,



Dr. Eduardo Tobías Flores Vásquez
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Transportes en Taxi Posso Salgado "Possalg" S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Ibarra 1 de Noviembre del 2000.



Wilver Ernesto Salazar Yandún
GERENTE GENERAL

0000010

DATOS DEL GERENTE GENERAL ENTRANTE.-

DOMICILIO: Carrera nro. 1 y Río Chinchipe "Los Ceibos"

NOMBRE: Wilver Ernesto Salazar Yandún.

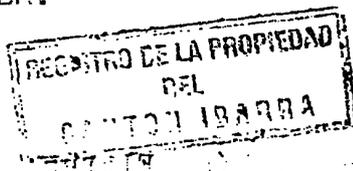
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.

C.C. 100164777-3

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Número: 215, del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXI POSSO SALGADO POSSALG S.A. LABORATORIOS FOTOGRAFICOS NORCOLOR CIA. LTDA. --- Ibarra, de Noviembre del dos mil.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR.



CIUDADANIA 100164777
 SALAZAR YANDUM WILVER ERNESTO
 14 MARZO 1.966
 CARCHI/TULCAN/HUACA
 01 028 000
 CARCHI/TULCAN
 HUACA



ECUATORIANANNNNNN V2444V2442
 SULTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAFAEL ERNESTO SALAZAR
 SEGUNDA DIGNA YANDUM
 IBARRA 11-09-92
 HASTA HUERTE DE SU TITULAR
 1728208



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0020-247 100164777-3
 SALAZAR YANDUM WILVER ERNESTO
 IMBABURA ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI



Es fiel y Tercera copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a veintiocho de marzo del dos mil dos.-

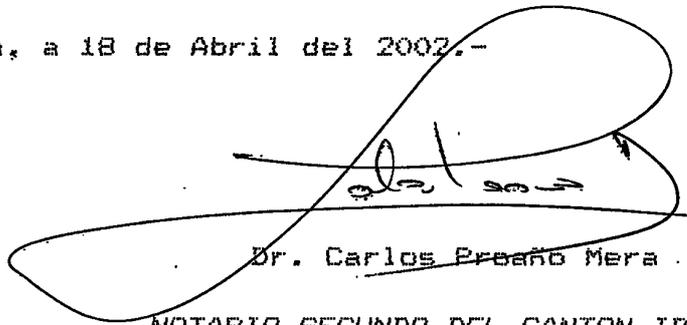
Dr. Carlos Proaño Mera
 Dr. Carlos Proaño Mera
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR



0000011

ZON:- Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía de Transportes en Taxis Posso Saigado "POSSALG" S. A., de fecha veintiocho de Marzo del dos mil dos, celebrada ante el suscrito Notario; anoté que se encuentra aprobado el aumento de capital y Reforma de Estatutos de la indicada Compañía, mediante Resolución número OZ.G.IJ. 1446 de la Superintendencia de Compañías de fecha diecisiete de Abril del dos mil dos.-

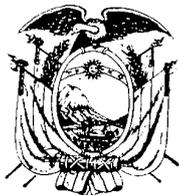
Ibarra, a 18 de Abril del 2002.-



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA





NOTARIA
QUINTA

0000012

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.1446, dictada por la
 2 señora Subdirectora del Departamento Jurídico de
 3 Compañías, de la Superintendencia de Compañías el 17 de
 4 abril del 2002, se aprueba la presente escritura pública
 5 de aumento de capital y la reforma de estatutos de la
 6 compañía " COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS POSSO
 7 SALGADO FOSSALG S.A.", y de lo cual **tomé nota al margen**
 8 **de la matriz** de la escritura pública de Constitución
 9 celebrada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio
 10 Terán Granda, el 11 de abril de 1996, cuyo archivo se
 11 encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 19 de abril
 12 del año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

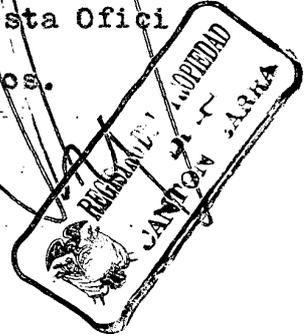
GRA.

23 RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:-72, del Li-
 24 bro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la -
 25 precedente escritura y la Resolución número 02.Q.IJ.1446,
 26
 27
 28

de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha diecisiete de Abril del dos mil dos; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro, de dicha Resolución; Archívan- dose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintidós de Abril del dos mil dos.

Dr. Guillermo Rosero B.

R E G I S T R A D O R



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS POSSO SALGADO POSSALG S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el 28 de marzo del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.1073 de 15 de abril del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS POSSO SALGADO POSSALG S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo del cantón Ibarra y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

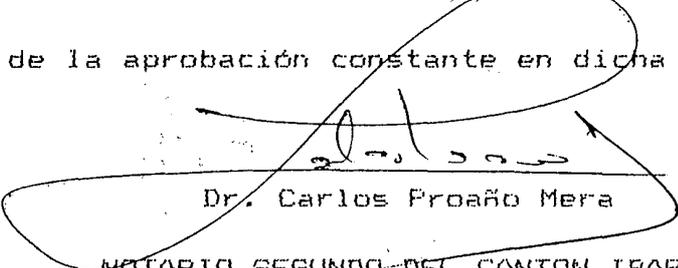
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 ABR. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EVI/ACP
EXP.49808

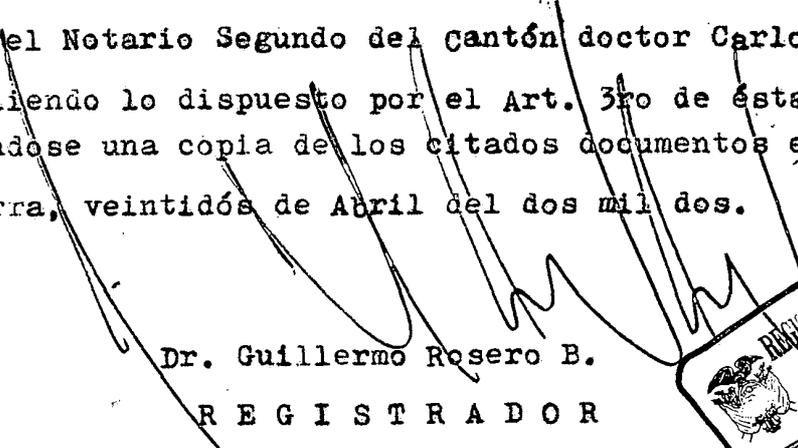
ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 02.O.IJ. 1446, de la Superintendencia de Compañías de diecisiete de Abril del dos mil dos y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía de Transportes en Taxis Posso Salgado "POSSALG" S. A., de fecha veintiocho de Marzo del dos mil dos, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.-


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:-72, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada en esta ciudad el veintiocho de Marzo del dos mil dos, ante el Notario Segundo del cantón doctor Carlos Proaño Mera; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintidós de Abril del dos mil dos.


Dr. Guillermo Rosero B.

R E G I S T R A D O R

